

LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UPN*

(Primera parte)

Judith Jaramillo de Palacio**

La iniciativa de este Seminario Taller sobre ‘Políticas Curriculares para la Formación de Profesionales de la Educación Física en Colombia’ que la Universidad de Antioquia, a través de su Instituto Universitario de Educación Física ha convocado, es oportuna y necesaria en un momento histórico como actual en el que el número de instituciones que han asumido la responsabilidad de la formación de docentes de Educación Física supera la decena.

Propiciar la comunicación, la discusión y la reflexión sobre lo que se hace y piensa en cada una de ellas, en eventos como éste, puede ser el inicio de estrategias que den lugar a la determinación de políticas comunes que enriquezcan y den fuerza al desarrollo de la Educación Física como disciplina y profesión; de políticas que concreten cuál es el sentido y función del educador físico en una sociedad en crisis y convulsionada.

Por primera vez se intenta reunir a quienes han sido ejecutores de políticas cuasísticas en la formación de docentes de Educación Física a fin de que se replanteen su responsabilidad y que se conviertan en proponentes e implementadores de políticas más amplias que, determinadas por el común acuerdo, muy probablemente responderán a las necesidades reales de los procesos de formación de docentes que el momento histórico reclama.

El Departamento de Educación Física de la U.P.N., atendiendo la invitación hecha, ha tomado de la temática propuesta en el programa del evento, lo referente a “*Proyectos de Reforma a los Planes de Estudios de las Licenciaturas en las Diferentes Universidades*”.

La selección temática tiene por objeto compartirlas experiencias ya tenidas en la reforma del Plan de Estudios del departamento de Educación Física de la U.P.N., y puestas en vigencia desde el II semestre de 1984.

Los aportes que en esta ocasión recibamos nos serán de gran ayuda. ¡Bienvenidos! Se trata de asumir el reto pedagógico de la formación de personas cabalmente humanas, con gran sensibilidad que les permita sentir y afrontar el grito desgarrador de la humanidad en transformación hacia la justicia social, la participación y la paz. La comunicación de esta experiencia será presentada en el siguiente orden:

- 1- Antecedentes de la Reforma del Plan de Estudios.
- 2- Estructura actual del plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 3- Dificultades y limitaciones en la ejecución del Plan de Estudios reformado.
- 4- Intento de solución a las dificultades.

1. ANTECEDENTES DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

* Seminario Taller sobre políticas curriculares para la formación de profesionales de la Educación Física en Colombia, realizado en Medellín en mayo de 1989.

** Profesora titular del Dpto. de Educación Física de la U.P.N.

Los antecedentes pueden ser categorizados en académicos y legales.

1.1. ANTECEDENTES ACADEMICOS.

La presencia del actual Plan de Estudios es el resultado de un proceso de análisis, evaluación y reconceptualización sobre el plan de estudios anterior, ocurrido durante ocho años (1977 - 1984), que si bien reconocemos fue un trabajo intuitivo y asistemático, dio lugar a cambios y transformaciones durante este período, que fueron benéficas y trascendentes para la Educación Física en su momento.

Como estrategias de análisis y evaluación, se emplearon los Seminarios de profesores del Departamento (que más que esto, eran encuentros o reuniones ampliadas), de las cuales se obtuvieron conclusiones que originaron decisiones de cambio. En el año de 1977, como cambios se dieron:

1.1.1 La obligatoriedad de las asignaturas “Motricidad” y “Fisiología del ejercicio” (antes opcionales).

1.1.2 Reubicación semestral de las asignaturas con miras a reordenar requisitos.

1.1.3 Obligatoriedad de la práctica docente en el nivel primario.

1.1.4 Establecimiento de los niveles III de deporte. En el año 1978:

1.1.5 Se institucionalizó la práctica integral como el tercer nivel de práctica docente.

1.1.6 Se definió la semestralización y jornalización de los estudiantes.

Al comprender que el problema del cambio del Plan de Estudios no podía circunscribirse a modificaciones adjetivas dadas por la intuición y las corazonadas, se designaron dos profesores, Nelly Martínez y Darío Ramírez, para realizar un estudio evaluativo más serio y sistemático; estudio del cual presentaron los resultados en un tercer encuentro en el año de 1982, dando origen a una situación problemática que determinó con más claridad los criterios sobre los cuales debía estructurarse el cambio del plan de estudios.

Como resultados merecen mencionarse las siguientes conclusiones:

1a. La preparación que se está dando al futuro licenciado en Educación Física limita su campo de desempeño y la docencia en los niveles primario y secundario del sistema formal educativo.

2a. El docente es preparado con eficiencia en el qué y como, pero con alta deficiencia en el porqué y para qué. Este enfoque constituye al educador físico en un técnico, ni siquiera en tecnólogo, antes que en un profesional.

3a. La alta electividad de cursos no permite la profundización de los saberes.

4a. Existe atomización de contenidos expresados en 85 asignaturas que conforman el plan de estudios y llevan a la congestión de materias por semestre, en consecuencia a una baja asignación de créditos para cada una de ellas y a la desarticulación en su desarrollo.

5a. Elevado porcentaje de asignaturas prácticas frente a las asignaturas de fundamentación científica y pedagógica.

6a. Ausencia casi total de asignaturas para fundamentación socio-humanística y filosófica.

7a. El plan de estudios muestra una tendencia tecnicista en detrimento de la formación profesional.

A partir de este seminario se concluye que el problema del cambio del plan de estudios no tiene una solución fácil; no se trata de modificar número de horas para las asignaturas, agregar o eliminar cursos, ni de dar ordenamientos a la secuencialidad. Es un problema de fondo que corresponde a la configuración de una concepción de Educación Física, de pedagogía, de docente, en una palabra del proyecto pedagógico de la Educación Física.

1.2. ANTECEDENTES LEGALES

La reforma de la Educación Superior (Ley 80/80) fue “especialmente: implementada en la U.P.N., dándose cambios administrativos y académicos que se oficializan por el Acuerdo 072 del 22 de junio de 1982. Cambios que exigieron la adecuación curricular a la nueva estructura de la Universidad.

La Dirección de la Universidad, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación, difunden documentos con miras a orientar y linear características curriculares. Entre los lineamientos dados, transcribo los siguientes:

Los currículos deben contemplar lo esencial, es decir, se deben despojar de todas las adiciones que no correspondan a lo importante.

La cohesión y la integralidad han de ser el resultado de una base académica interdisciplinaria.

Los planes de estudios deben responder a las exigencias epistemológicas, psicológicas y sociales que provoquen.

Los planes de estudios deben ser flexibles, dispuestos al cambio, consecuentes con las necesidades e intereses del país y de la persona.

La reforma curricular se orientará sobre la base de un principio “La exigencia histórica de formar un profesional de la educación de acuerdo con las nuevas condiciones y características de la sociedad colombiana”.

El currículo debe integrar las funciones universitarias: docencia, investigación, extensión y misión social.

Se constituye, entonces, el “Comité de Currículo” del Departamento, al cual se integran buen número de profesores de tiempo completo, y en el interior del cual surgen varias preguntas: ¿Cuál es el objeto de estudio de la Educación Física? ¿Qué es el plan de estudios? ¿Qué concepción de hombre se tiene en Educación Física? ¿Para qué Educación Física? ¿Por qué se enseña Educación Física? ¿Qué es movimiento? ¿Qué es pedagogía? ¿Qué es educación? ¿Cómo enseñar Educación Física? ¿A quiénes?

¿Cuáles son los campos de estudio de la Educación Física? ¿Cuáles son los espacios de desempeño del egresado?

Sin tener aún respuestas agotadas a todas las preguntas, se decidió estructurar el plan de estudios sobre los siguientes “postulados” construidos a partir de las reflexiones anteriores y con lineamientos académicos dados:

El hombre es una unidad expresada en su cuerpo asumido como elemento cultural, como institución social, como instancia fundamental educativa.

El movimiento es el medio fundamental de la Educación Física, movimiento entendido como la capacidad del hombre para adaptarse al cambio permanente. Cambio entendido como transformación, como búsqueda de respuestas a las necesidades reales que se concreten en actividades de inter-acción, cuyos resultados sean de producción de vida humana y vitalidad. Vida que corresponda al “ser” humano, vitalidad como procesador de desarrollo histórico, social, económico, político, cultural.

El objeto de estudio de la Educación Física es el movimiento en cuanto acción pedagógica. Se trata de entender el movimiento como preparación física posibilitadora de crecimiento humano cualitativo.

La vivencia acompañada de reflexión es requisito fundamental no sólo de las prácticas pedagógicas y didácticas de la Educación Física, a fin de obtener interacción y comunicación consigo mismo, con el medio social, y así lograr transformarse y transformar la realidad, dándose explicaciones que permitan entender el universo, nuestro origen y cambios socio-históricos y culturales, eliminando poco a poco nuestra condición de esclavos.

El trabajo pedagógico del educador físico es mucho más que el simple *hacedor de un oficio*; es ser articulador de saberes filosóficos, científicos y técnicos que le permitan cumplir con sus funciones de *intelectual de la pedagogía, trabajador de la cultura y agente de cambio social*.

El profesional de la Educación Física debe trascender las finalidades y objetivos tradicionales asignados a ella. Le corresponde entonces adentrarse en la búsqueda del bien común a fin de educar personas con equilibrio entre el ser y el tener, *conscientes, autónomas, con responsabilidad, creativas, críticas, democráticas, comprometidas* con la equidad en la convivencia social sin sumisión ni alienación.

La transformación del desempeño pedagógico del educador físico está construido sobre el cambio de mentalidad, de manera que supere el ser un simple repetidor mecánico de técnicas de movimiento manipulador, para convertirse en un maestro “culto, cultivado en todas sus potencialidades, no sólo en su cerebro sino también en su corazón, su capacidad de amar, de crear, de sentir, de imaginar, de integrarse a la colectividad y mejorarla” (De Roux, Rodolfo, cultura y formación de docentes, en *Elogio de la Incertidumbre*, Nueva América, Bogotá, 1988, cap. 6, pág. 154).

El plan de estudio de Educación Física de la U.P.N., tiene como proyecto pedagógico el *desarrollo humano*. Sobre éste se selecciona condiciones, teorías, métodos y técnicas didácticas que guían su práctica pedagógica, su acción educativa para influir y transformar lo existente.

La educación es un proceso de formación para el desarrollo integral del hombre y de la sociedad. ¿Qué significa *integral* y qué implica para la Educación Física? ¿Es una palabra que se puso de moda, o es la denominación de toda una concepción teórico-práctica?

El desempeño profesional del educador físico no está circunscrito a la institución escolar, ha de irradiarse a todas las organizaciones sociales, educativas que propendan por el desarrollo humano.

Con base en los postulados anteriores y siguiendo las directrices académicas de la universidad, se estructuró un nuevo Plan de Estudios. Este, a su vez, requiere análisis y crítica a fin de avanzar hacia la articulación de su coherencia acorde con el proyecto pedagógico asumido por la U.P.N. “Caminante no hay camino. Se hace camino al andar” afirma el poeta Antonio Machado.